



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2010	
Recibido	12:30 Hs.
Exp. N°	23710 F.P. UCR

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, informe sobre:

1. Situación actual del Lote N° 22 propiedad del Gobierno de la Provincia ubicada en la denominada "Cuña Boscosa Santafesina".
2. Si el mismo se encuentra con ocupantes actualmente, y situación de los mismos.
3. Si cuentan con autorización del Gobierno de la Provincia para ocupar el lote y en caso positivo el tiempo establecido para su ocupación.

ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Sabemos de la importancia que tiene para cualquier estado (Nacional, Provincial o Municipal) la regularización dominial tanto urbana como rural.

A través de la Ley 12091 se establece la regularización de 20 Lotes fiscales, todos ellos ubicados en la denominada "Cuña Boscosa Santafesina", Las Gamas y Santa Lucía del Departamento Vera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A través de dicha ley se establece en el caso de los Lotes N° 1; N° 21; N° 87; N° 116; N° 123; N° 176-a; N° 176-c; N° 194 y N° 213 se autoriza a través del Artículo N° 5 la donación a sus ocupantes, (que reúnan los requisitos establecidos en la misma) en carácter de "Lotes de Uso Compartidos".

En el caso del Lote N° 56 es destinado al SAMCO de Fortín Olmos. En el caso de los Lotes N° 49-e; N° 51-d y N° 53-b destinados a las comunidades aborígenes del Departamento Vera.

En el caso de los Lotes N° 51-a; N° 62-c; N° 68-d; N° 75-c; N° 128 y N° 177-d1 se autoriza al Poder Ejecutivo proceder a la venta de los mismos.

Motiva el presente pedido de informe la necesidad de conocer la situación del Lote N° 22 y que por iniciativa de pequeños productores que quedaron fuera del Lote N° 21 con los inconvenientes que ello implica.

Estas nueve familias desde hace quince años estaban desarrollando sus actividades productivas en dicho lote y ante la aplicación de esta ley quedaron fuera del mismos, ante el desalojo quedaron con sus animales en la calle, a la vera de la ruta, con el gravísimo peligro que ello significa.

Esta iniciativa tiene por objetivo principal conocer el estado del Lote N° 22, para así evaluar la posibilidad y solicitar el Poder Ejecutivo el poder ceder al menos una parte del mismo para dar solución al problema de estas nueve familias de pequeños productores que anhelan seguir desarrollando sus actividades productivas en su lugar de origen y no que tengan que deambular en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus hijos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el voto favorable al presente Pedido de Informe.

ANALIA LILIAN SCHPEIR
Diputada Provincial